



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 473-2019-R

Lambayeque, 10 de abril de 2019

VISTO:

El expediente N° 1626-2019-SG-UNPRG, sobre ratificación de la Resolución N° 47 y 48-2019-CF-FE, solicitado por la Decana de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 353-2019-D-FE, contenido en el expediente mencionado en la parte del visto, la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería, eleva para su ratificación la Resolución N° 048-2019-CF-FE, que designa las coordinadoras de dichos proyectos,

Que, asimismo precisa que con Resolución N° 047-2019-CF-FE de fecha 19 de marzo del 2019, se aprueban los **PRESUPUESTOS REAJUSTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES - 2019 - 2020**, en base al número real de postulantes a cada una de las especialidades "Área del cuidado Profesional: "Especialista en Enfermería Pediátrica", Especialista en Cuidado Integral Infantil con mención en Crecimiento y Desarrollo", Especialista en Centro Quirúrgico, Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica en mención en Diálisis", Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto", Especialista en Enfermería Oncológica", Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Neonatología", "Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios" y "**Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria:** Especialista en Salud Pública con mención en Salud Familiar y Comunitaria";

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, llevado a cabo el 26 de febrero del año en curso; fue visto y analizado el Oficio N° 243-2019-UPG-FE, siendo aprobado por unanimidad;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Ratificar**, la Resolución N° 048-2019-CF-FE, de fecha 19 de marzo de 2019, que DESIGNA coordinadoras de las Segundas Especialidades 2019-2020, quienes tendrán la responsabilidad de la conducción, ejecución e implementación de dichos estudios, según detalle:

Área	Especialidad	Coordinadoras
Área del Cuidado Profesional:	Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Neonatología"	Mg. María Lucia Chanamé de Hernández
	Especialista en Enfermería Pediátrica	
	Especialista en Enfermería Oncológica	
	Especialista en Centro Quirúrgico	Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya
	Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios"	Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla
	Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con mención en Diálisis"	
	Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto"	
Especialista en Cuidado Integral Infantil con mención en Crecimiento y Desarrollo	Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero	
Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria:	Especialista en Salud Pública con mención en Salud Familiar y Comunitaria.	





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 473-2019-R

Lambayeque, 10 de abril de 2019

Pág. N° 02



2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Enfermería, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




D. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector